



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Emisión de certificado de educación básica (primaria y secundaria)
No. De registro	11bis
Área responsable	Área de acreditación
Departamento	Departamento de acreditación
Responsable	Lic. Carolina del Carmen Hernández Peniche
Cargo del responsable	Técnico docente
Correo electrónico del responsable	cam04acred@inea.gob.mx
Ubicación	Calle 8 -# 175 circuito baluartes centro cp. 24000 san francisco de campeche ,campeche
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	81-6-03-13, 81-6-03-08, EXT502 y523
Objetivo del trámite	Otorgar el reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados por los educandos en el instituto estatal o delegación del INEA conforme al plan y programas de estudios de la educación básica para adultos.
Requisitos	Tener acreditados los módulos correspondientes al nivel intermedio (primaria) o avanzado (secundaria), se emite el certificado correspondiente, siempre que el expediente de la persona beneficiaria cuente con la documentación contemplada para el trámite de inscripción (Información Anexada en cada uno de estos trámites)
Procedimiento	<p>-Los expedientes de los educandos que concluyeron nivel (primaria o secundaria, se revisan y se validan teniendo todos los requisitos de inscripción y los formatos debidamente integrados.</p> <p>-La emisión de certificado, se realiza de manera automatizada y se toma en cuenta el calendario de expedición del certificado autorizado por la sep.</p> <p>-Si no se emitió correctamente se registra en el sistema para volver a certificarlo. En el mismo apartado, se cancela el formato y se guardan para su comprobación a INEA (oficinas centrales).</p> <p>Seguidamente se elabora un nuevo certificado que ampara al cancelado.</p> <p>-Se verifica que la emisión sea correcta, y se le, pega la foto del educando con el sello y se recaba la firma del director(a).</p> <p>- Se entrega a las delegaciones municipales los listados con sus certificados originales y copias, para su respectiva entrega al educando.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	El certificado se entrega en un plazo máximo de 50 días naturales, a partir de la conclusión de nivel.
Vigencia o vencimiento	no se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos , INEA y modelo de educación para la vida y el trabajo , INEA y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna